



## **Primer Concurso Uruguayo de Autores y Compositores en Teatro Musical 2015**

### **CONVOCATORIA**

Con la intención de promover la creación de obras de Teatro Musical y su respectiva representación escénica y musical, conformando así un acervo artístico propio y contemporáneo de nuestra sociedad, la ESCUELA DE COMEDIA MUSICAL de Montevideo, Uruguay, convoca a la edición 2015 del PRIMER CONCURSO URUGUAYO DE AUTORES Y COMPOSITORES EN TEATRO MUSICAL que se registrará por las siguientes:

#### **BASES**

##### **1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

Premiar a DOS de las OBRAS DE TEATRO MUSICAL que se presenten a este concurso con la finalidad de su realización escénica en el año 2016.

##### **2.- PARTICIPANTES.**

Este Concurso está abierto a uruguayos y extranjeros residentes en nuestro país en los últimos cinco años, mayores de 18 años.

##### **3.- OBRAS.**

Se podrá presentar:

- a) Solo el libreto (sin las letras de las canciones ni las músicas de las canciones). En este caso debe quedar especificado dónde van las canciones en la estructura dramática y cuál es el contenido argumental de la letra de cada canción. Se deberá también especificar el género o estilo de la música.
- b) El libreto incluyendo las letras de las canciones sin las músicas.
- c) La obra completa incluyendo libreto, más las letras, músicas de las canciones y música incidental (si la hubiera).

A los efectos del presente Concurso denominaremos:

- LIBRETO a las opciones literarias anteriormente señaladas (es decir, solo el libreto dramático o el libreto más las letras de las canciones).

- MÚSICA a la música de las canciones de la obra y/o a la música de toda la obra (en el caso que la misma sea íntegramente cantada).
- OBRA al LIBRETO o al LIBRETO más la MÚSICA. Obviamente se descarta la opción de presentar solo la MÚSICA.
- AUTOR al autor y/o autores del libreto, letras y música.

#### **4.- CONTENIDO DE LA PRESENTACIÓN.**

El AUTOR deberá presentar una OBRA original e inédita, que no haya sido presentada ni premiada en otro concurso, como tampoco puesta en escena y editada ni que sus derechos de autor puedan estar comprometidos con terceros.

En caso de ser representadas antes del fallo del jurado quedarán descalificadas para el concurso. No se aceptarán adaptaciones o recreaciones de otros textos.

El LIBRETO deberá estar escrito en castellano, y su extensión deberá prever una puesta en escena total de la OBRA (incluyendo las canciones) de un mínimo de una hora y un máximo de 90 minutos.

El LIBRETO deberá contemplar la participación de un mínimo de cuatro actores protagónicos y un máximo de diez. Estos actores podrán ser a su vez cantantes y/o bailarines. En ese reparto protagónico no se incluyen otros intérpretes (actores, bailarines, cantantes, músicos).

Por lo expuesto, no se aceptarán monólogos.

La MÚSICA deberá contemplar la ejecución de un mínimo de seis instrumentos y un máximo de diez.

La OBRA podrá ser de un solo autor o de coautoría de dos o más, aunque con un solo seudónimo.

El tema de la OBRA y el género de la MÚSICA son completamente libres.

La OBRA deberá estar debidamente registrada en AGADU o en la BIBLIOTECA NACIONAL.

#### **5.- FORMATOS DE LA PRESENTACIÓN.**

El LIBRETO deberá presentarse impreso (3 copias, encuadernadas por separado, con rulo o anillas), en letra Times New Roman, tamaño 12, a doble espacio, con un máximo de cien páginas, y en formato digital (en CD). Todas las copias, en papel y en cd, deberán estar identificadas con el seudónimo del concursante.

La MÚSICA deberá ser presentada en CD (archivos de audio MP 3), cantada y acompañada por piano o guitarra o por más instrumentos. En forma opcional, también se podrán presentar las partituras.

Asimismo se deberá adjuntar en un sobre perfectamente cerrado, una HOJA con los siguientes datos del AUTOR: Nombre y apellido, documento de identidad, domicilio, teléfono y correo electrónico. Dicha HOJA tendrá valor de declaración jurada y deberá estar firmada por el AUTOR. También se deberá incluir fotocopia del comprobante de inscripción de la OBRA en AGADU o en la Biblioteca Nacional. Al frente del sobre cerrado se hará constar el nombre del presente Concurso, el título de la OBRA y el seudónimo del AUTOR. El nombre del AUTOR no debe aparecer ni en las copias ni en el exterior de los sobres.

La OBRA no se podrá presentar por correo electrónico.

La OBRA se entregará en el local de la ESCUELA DE COMEDIA MUSICAL (Canelones 2150 esquina Requena) de Lunes a Viernes de 10 a 20 hs.

La presentación de la OBRA supone la plena aceptación de estas BASES.

Presentada la OBRA a este Concurso, el AUTOR no podrá retirarla antes de que finalice todo el proceso ni renunciar al Concurso.

## **6.- PLAZOS.**

El plazo para presentar las OBRAS será el comprendido entre el día siguiente de la publicación de estas BASES en nuestra web (15 de julio de 2015) y el VIERNES 16 DE OCTUBRE de 2015 a las 20 hs.

A cada participante se le entregará un comprobante acreditativo de la presentación de su obra.

## **7.- JURADO.**

El Jurado estará integrado por ALBERTO RIVERO, FEDERICO ROCA y LUIS TROCHÓN (Presidente).

El jurado valorará principalmente, entre otros que también considere pertinentes, los siguientes criterios:

- Interés de la temática de la OBRA y originalidad
- Calidad expositiva y dominio de la técnica dramática y/o musical.
- Correcto uso de la sintaxis y normas de ortografía
- Facilidad de la OBRA para que pueda ser representada y ejecutada escénicamente.

La decisión del jurado se adoptará por mayoría simple y la misma será inapelable.

El jurado tendrá la facultad de declarar desierto uno o ambos premios.

El fallo del Jurado se dará a conocer en un EVENTO PÚBLICO a realizarse en la ESCUELA el día 30 DE OCTUBRE de 2015 en horario a confirmar.

## **8.- PREMIOS.**

Cada OBRA seleccionada tendrá como PREMIO su representación escénica por parte del ELENCO ESTABLE de la ESCUELA en nuestro TEATRO COMEDIA (Canelones 2150 esquina Requena) con un mínimo de 20 funciones y sin límite máximo. También se otorgará a cada OBRA y como parte del PREMIO la suma de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil). Dicho monto se entregará a cada AUTOR de las dos OBRAS ganadoras, en el mismo EVENTO PÚBLICO anteriormente referido. La ESCUELA se reserva el derecho de modificar el lugar de la representación escénica de la OBRA por las razones que estime convenientes.

La ESCUELA tendrá la exclusividad de la representación escénica y musical de la OBRA durante los años 2016 y 2017 en todo el territorio uruguayo. La ESCUELA se compromete a que la Puesta en Escena de las obras galardonadas se estrene en un plazo máximo de UN año a partir del 30 de octubre de 2015.

El objetivo de la ESCUELA es estrenar una OBRA en MAYO de 2016 y la otra OBRA estrenarla en AGOSTO de 2016.

La ESCUELA tendrá absoluta libertad para designar al ELENCO que estime conveniente para la Puesta en Escena y Musical de la OBRA. Por ELENCO denominamos a todos los intérpretes (actores, bailarines, cantantes, músicos), a los encargados de los rubros técnicos (Adaptación, Dirección General, Dirección Teatral, Dirección Musical, Coreografías, Vestuario, Escenografía, Maquillaje, Peinados, Tocados y otros rubros que estime necesarios).

En los casos en que la OBRA premiada no incluya las letras de las canciones y/o las músicas, la ESCUELA DE COMEDIA MUSICAL tendrá la potestad de designar libremente a quienes estime conveniente para la escritura de las letras y/o composición musical de las canciones y de la música general de la OBRA.

El AUTOR se compromete a partir de 2018 a hacer constar de manera visible la mención expresa de «OBRA GALARDONADA EN EL PRIMER CONCURSO URUGUAYO DE AUTORES Y COMPOSITORES EN TEATRO MUSICAL, Edición 2015» en todos los montajes (teatro, cine, televisión, etc.) y ediciones que se lleven a cabo de la obra ganadora -y en carteles y anuncios, si procede- y que esta mención tendrá que figurar igualmente de manera destacada en la publicidad que se haga por cualquier medio. Esta MENCIÓN incluye también a las ediciones de la OBRA en formato impreso, digital, audiovisual y en fonogramas.

## **9.- RETIRADA DE ORIGINALES**

Los trabajos no premiados podrán ser retirados personalmente aportando el comprobante acreditativo de haberla presentado. Transcurridos treinta días desde la fecha en que se haga público el fallo, la ESCUELA no se responsabilizará de su conservación, y a partir del 31 de marzo de 2016 serán destruidos. Cualquier gasto que ocasione el envío o retirada de las obras presentadas será por cuenta del concursante, siendo también su responsabilidad cualquier gestión necesaria para ello.

## **10.- CONSIDERACIONES.**

Tanto la ESCUELA como el JURADO estarán facultados para dejar afuera del Concurso, las OBRAS que no cumplan con todos los requisitos de las presentes bases y aquellos que por alguna razón de contenido o presentación hagan identificable al AUTOR.

El AUTOR participante responde ante el CONCURSO y ante la ESCUELA, por la veracidad de los datos, la autoría y originalidad de la OBRA presentada, asumiendo la total responsabilidad frente a cualquier reclamo legal que en este sentido, pudieran efectuar terceras personas o editoriales sobre derechos o usos indebidos de imágenes.

El presente Concurso ha sido declarado de INTERÉS AUTORAL por AGADU (Asociación General de Autores del Uruguay) y cuenta con el AUSPICIO de SUDEI (Sociedad Uruguaya de Intérpretes).

Montevideo, 8 de julio de 2015.-

ESCUELA DE COMEDIA MUSICAL  
Dirección General: Luis Trochón  
Canelones 2150 esquina Requena, Montevideo, Uruguay  
24006989 [info@escuelacomedia.com](mailto:info@escuelacomedia.com) [www.escuelacomedia.com](http://www.escuelacomedia.com)